

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24260 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 492/15 B en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la empresa Suministros Industriales Rovi, S.L., con CIF B63549703, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administración Concursal a la Abogado Maria Jesus Baigorri Puerto quien ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaza Urquinaona 6 PL.14 A - 08010 Barcelona y dirección electrónica concursal@baigorri.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de junio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150035331-1